

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XII

Núm. 643

Dirección de la correspondencia:  
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central  
Domingo, 21 de Abril de 1929

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Notas zootécnicas

**La medula de un problema.**—Mucho se ha escrito y hablado sobre el problema ganadero nacional. Sendos artículos rebosantes de bella literatura; pomposos congresos, verdaderos torneos de florilegios y de retóricas. Plétora de organismos oficiales y abundancia de burócratas pecuarios. Concursos y exposiciones a todo pasto; festines de un día que apenas si dejan huella de su existencia. Dinero invertido sin honra ni provecho. Granjas o instituciones pecuarias de vida lánguida, de nulos efectos; divorciados de la ganadería comarcal y regional medran raquíticamente en el campo pero no para el campo. Así vivimos un día y otro día, un año y otro año, y, mientras tanto, pese a optimismos infundados, la ganadería española no avanza, no prospera; vive, ni aun siquiera estacionaria, de una manera regresiva en cantidad y en calidad.

Cotejemos las cifras del catastro del marqués de la Ensenada, y aquellas 31.839.515 cabezas de ganado que existían en España en el año 1749, apenas si rebasan la cifra actual a pesar de todas las estadísticas más o menos oficiales que de vez en cuando suelen servirnos para nuestra satisfacción y contento. Coméntense como quieran las estadísticas, con frases de optimismo o redundancia halagadora, hijas de unos simples guarismos imprecisos, inciertos o ficticios; el hecho indudable e innegable es que la densidad de la población pecuaria de la nación disminuye de una manera sensible y no bastarán, ni los típicos de la retórica ni el aplazamiento en las soluciones, para contener esa terrible crisis por la que en la actualidad atraviesa la ganadería española.

Crisis descendente en la cantidad de los ganados en proporciones verdaderamente aterradoras. Conocemos un término municipal enclavado en esta sierra de la Carpetana que en el año 1917 contaba con 11.500 cabezas de ganado lanar y hoy apenas si llega su cifra a 6.000; otro pueblo que arrojaba una cifra de 1.900 cabezas de ganado vacuno de las que actualmente si cuenta 800; y en esta proporción desconsoladora, no estos dos pueblos, sino casi todos los que constituyen una extensa zona ganadera en estos partidos judiciales de Piedrahita y Barco de Avila, en poco menos de una década han disminuido su efectivo ganadero en esa horrorosa cantidad del *ciento por ciento*, pese a todas las estadísticas que pretenden hacernos ver lo contrario.

Cifras barajadas a capricho nada dicen en pró del fomento pecuario. Después del déficit espantoso consecutivo al número tan considerable de exportaciones que motivó la guerra europea aumentando el consumo a la par que se restringía la crianza, el problema del crecimiento numérico de nuestra población



ganadera sigue en una situación inquietante, estacionaria. Montes comunales y dehesas boyales que ayer imponían una limitación de número en el ganado por su aprovechamiento, hoy quedan reducidas a un tercio su cupo normal; Municipios que hace poco más de dos lustros cerraban sus amillaramientos ganaderos con una cifra contributiva de cabezas de ganado, capaz y suficiente para subvenir las necesidades de los Concejos, viven actualmente en la penuria y la estrechez económica que emana de la disminución de la ganadería; pueblos de esta serranía castellana, ganaderos por excelencia, de cuyos rebaños, cabañas y hatos apenas si quedan leves vestigios, pretérita grandeza; hogares aldeanos ayer felices, pecuniariamente desahogados, y hoy hundidos bajo las sombras de la miseria y la tortura de la usura. Cuadro real, sin tintes sombríos de pesimismo, pedazo de la vida aldeana, que, constantemente, con amargura y dolor, venimos contemplando uno y otro día sin que veamos lá intervención positiva, eficaz, y urgente, que tienda a modificarle en el sentido que todos ambicionamos.

\*  
\* \*

No hace mucho tiempo, en el año de 1925, en un trabajo estadístico publi-

## Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., al frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, dirijase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

cado por la Excma. Asociación General de Ganaderos del Reino, se escribían estos párrafos: «Ahora precisamente ante el precio de la carne y pensando que los pastos podían ser el factor que permitiese obtenerla más económica, se apunta la idea de que es indispensable oponerse a la roturación»...

Y más adelante: «Dehesas, cotos de caza, han sido un estigma, con el que ha querido señalarse a sus poseedores, sin pensar que en ellas, de manera estante o bien en épocas adecuadas, viven miles y miles de cabezas de ganado, se conserva y vigila el poco arbolado que queda en la Península, se produce abundante caza, recurso estimable de ricos y pobres; se evita que la escasa tierra de vegetación desaparezca y queden al desnudo como ingentas osamentas geológicas, enormes rocas, símbolos de la esterilidad y de la inacción, y, en suma, se conserven así colinas y valles poblados donde la vida se descubre por todas las partes y se obtienen beneficios para el país.»

¡Errónea visión! ¡Equívoco funesto! Silueta de una agricultura medieval de extensos latifundios; perfiles de una ganadería de épocas bíblicas, extensiva, transhumante... Vastas extensiones bajo el dominio de un amo, junto a grandes burgos de hombres sin tierra, de habitantes sin ganados. ¡Terrible aberración! No es el arado el mayor enemigo de la ganadería, el único que hasta el día ha sido anatematizado; es la linde, el hito, el coto, que ha vinculado la propiedad en un solo dueño, que ha hundido las gloriosas tradiciones de las comunidades ganaderas despojándolas de privilegios y dando carácter unitario a aquello que encarnaba la forma más pura de un colectivismo agropecuario. Ni el



arado ni la roturación se oponen al fomento pecuario cuando vayan orientados en el sentido de un equilibrio perfecto. Campos para los ganados y ganados para los campos. Producción de forrajes en terrenos apropiados, no producción de trigo en cerros estériles. Dehesas abiertas a la comunidad de vecinos, no cotos cerrados al arbitrio del señor.

Esa hermosa y patriótica labor que ha comenzado a iniciarse desde la Dirección de Acción Social Agraria expropiando en favor de los pueblos grandes extensiones de terrenos, convirtiendo al colono y arrendatario en propietario y dueño de la tierra, es el camino por donde hay que enfocar el problema del fomento agro-pecuario nacional. Frente al espectro doloroso del latifundio feudal, la visión halagadora de la propiedad dividida; frente a las dehesas incultas y los cotos de caza, los campos parcelados y cultivados de forrajes; frente a las grandes cabañas e inmensos rebaños en régimen de explotación arcaico, las pequeñas granjas, los humildes establos, los reducidos apriscos en un sistema mixto de explotación; frente a los pueblos acobardados por el servilismo, ahogados por la miseria, inactivos por su impotencia, las numerosas colmenas humanas, que de los campos a los hogares y de los hogares a los campos, establezcan la corriente de la riqueza y de la felicidad, haciendo de esos campos desiertos de hoy, cotos sociales donde se humanice la vida penosa del obrero rural y de esos hogares míseros y hostiles, atenazados por el hambre, la miseria fisiológica, el paludismo, la tuberculosis..., modestos y confortables templos donde se rinda el culto debido a la higiene y al derecho, a la cultura y a la familia.

\*  
\* \*

## EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetones* de cría

*Reproductores* selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27

LOGROÑO

¡Problema de la ganadería nacional! Planteado hace más de un siglo por Jovellanos en su luminoso *Informe*; por Picavea y Costa; por Senador y el vizconde de Eza. Ni esa favorable disposición de la opinión en estos últimos años ha servido para abordarle con la precisión, el conocimiento y la urgencia que reclama. Ahí está sin solución, sin normas, sin orientaciones reales en la vida penosa de las aldeas que es donde comienza a estructurarse. Tacañamente protegido por el Estado y las Diputaciones, desentendido en absoluto el Municipio y abandonado al individualismo del ganadero rural, apenas si se dibujan los caminos de su progreso. Para quienes sirven engreídos en el optimismo de las cifras, les remitimos al catastro del último cuarto del siglo XVIII; para quienes conozcan los momentos críticos que en la actualidad at aviesa les señalamos la penuria y el agobio de la ruralia.

Pero ahí está la solución: en la aldea. Célula de su organización, actualmente en los umbrales de la atrofia. La aldea ganadera donde no han llegado todavía las leyes de la zootecnia, de la economía rural, de la higiene pecuaria, de la cooperación social; la aldea ganadera, ayuda de cultura técnica, de actividad industrial, de crédito pecuniario, de trabazón orgánica social... Mermados sus privilegios, hundidas sus tradiciones, anulados sus fueros mesteños, víctima de su propia anquilosis, refleja fielmente el cuadro de la producción ganadera nacional.

De nada servirían plausibles y buenas intenciones en pro del progreso pecuario nacidas de una equivocada política centralista, si todas las energías y



orientaciones no van dirigidas a vitalizar la aldea ganadera. Medula del problema donde ha de vertebrarse de una manera sólida y fundamental en pugna con toda aquella concepción centralizadora que durante muchos lustros no empleó otras armas de defensa que la espada de Bernardo de las columnas del arance.

La Junta Central de Fomento de la Ganadería tiene por delante planteada una de las crisis más angustiosas por que ha atravesado la ganadería nacional. Para comenzar una labor positiva, eficaz y real, no le han de faltar apoyo ni entusiasmos. Si logra articular el problema desde un básico sostén, transformando de una manera radical la facies dolorosa de la ruralia española, haría la obra más gigantesca del siglo, cumpliendo uno de los más sagrados preceptos de su programa político del gran Costa: «Redimir al cautivo». Que éste representa en la actualidad a los millones de aldeanos que del campo y los ganados viven sin haber logrado una mejor vida.—*F. Romero Hernández.*

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen de la *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.*

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la *Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.*

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjense los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

**Ungüento Fenal**, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

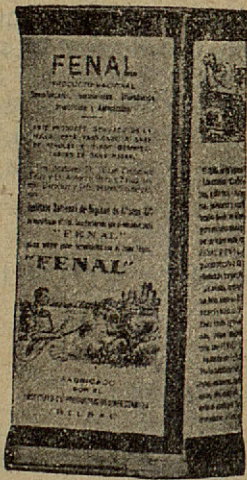
Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

## Cuestiones generales

**Asamblea Veterinaria Ibero-Americana (Sevilla: 21-27 de Octubre de 1929).**—CONVOCATORIA.—El Colegio oficial de Veterinaria de la provincia de Sevilla, interpretando el sentir general de la Veterinaria española, acordó celebrar una reunión profesional, invitando a todos los veterinarios cuyas naciones han contribuido a la magna Exposición Ibero-Americana.

Queremos los veterinarios españoles aprovechar este feliz momento de efusión hispánica, que aproxima los ideales y concilia los intereses de veinte pueblos, celebrando en Sevilla una fiesta de cultura, y al mismo tiempo dar testimonio de amistad entre todos los compañeros de raza y de profesión.

Atento a nuestros deseos, el Gobierno español ha recogido con simpatía esta





propuesta, concediendo carácter oficial a la Asamblea Veterinaria, que constituirá una prueba más en la multiforme obra de cooperación internacional que ha de tener lugar en Sevilla. Asimismo, por intermedio de sus diplomáticos acreditados, ha invitado oficialmente a todos los Gobiernos de las naciones de Sur-Centro América y Portugal, para que designen delegados que puedan concurrir a los actos de la Asamblea, tomando parte en sus discusiones y conferencias, aportando así todos su caudal de conocimientos, tanto relacionados con la profesión veterinaria, como con la riqueza ganadera en sus aspectos de producción e industrias.

Hemos querido, al redactar el cuestionario, fijar la atención solamente en aquellos puntos más salientes que preocupan a la moderna ciencia veterinaria para el desarrollo de sus iniciativas en el doble aspecto económico y sanitario; atender a la formación cultural y científica del futuro veterinario, y cooperar al acrecentamiento de la riqueza y bienestar de los pueblos. Comprendemos la amplitud de estos ideales y esperamos que nuestra Asamblea sabrá concretarlos en conclusiones prácticas, trazando normas y programas en la venidera actuación de la veterinaria; no hemos querido cerrar el cuestionario con los temas propuestos; al invitar a los veterinarios americanos y portugueses a esta obra de co-

Todos los trastornos del metabolismo mineral,

Raquitismos  
Osteomalacia  
Raquitis

se evitan y se curan totalmente con

¡Un manantial de VITAMINAS-D antirraquíticas!



10 veces más «activo» que el mejor aceite de hígado de bacalao!

Recetado por más de 100.000 señores Veterinarios en 42 países del mundo.

Casa TEIXIER  
Masnou (Barcelona)

laboración científica, pedimos, tanto como su concurrencia personal, la aportación de cuantas ideas y propósitos puedan contribuir al progreso de la veterinaria y al servicio de los más altos sentimientos de fraternidad profesional.

Inspirados en normas de gran amplitud, confiamos que la Asamblea Veterinaria, con el concurso inapreciable de todos los veterinarios ibero-americanos, establecerá necesarios intercambios para la clase entre los más puros valores humanos culturales e ideológicos a fin de resolver análogos problemas científicos, y haciendo al mismo tiempo más estrechos los vínculos de armonía profesional entre quienes sienten tan alto concepto de la profesión veterinaria.

El Comité organizador de la Asamblea Veterinaria de Sevilla, invita a todos los veterinarios iberoamericanos a la reunión del próximo mes de Octubre, en la confianza que la veterinaria española ofrece, desde luego, a nuestros compañeros cordial y verdadera colaboración, con el pensamiento puesto en la veterinaria mundial.

La Asamblea Veterinaria Ibero-Americana se celebrará en Sevilla los días 21 al 27, ambos inclusive, del próximo Octubre, con el reglamento que se acompaña.

Sevilla-Madrid, Abril de 1929.—Presidente, *Aaolfo Herrera*; vicepresidente, *José G. Armendáritz*; vocales, *Antonio R. Palacios y Alejandro Miranda*; secretario general, *C. Sanz Egaña*.

REGLAMENTO.—*Primero*. La Asamblea Veterinaria se celebrará en Sevilla los



días 21 al 27 de Octubre de 1929, coincidiendo con la Exposición Ibero-Americana.

*Segundo.* La Asamblea se compondrá de delegados oficiales, de miembros numerarios y miembros asociados.

Se consideran como delegados oficiales los nombrados por los Gobiernos respectivos.


Serán asambleístas numerarios todos los veterinarios que lo hayan solicitado de la Secretaría general de la Asamblea y acompañando a esta petición la cuota de 25 pesetas.

Serán considerados como asambleístas asociados los miembros de las familias de los asambleístas numerarios que paguen la cuota de 10 pesetas.

Todos los asambleístas recibirán, en el momento de la inscripción, una tarjeta personal que le acredite esta calidad; esta tarjeta será nominal y servirá para asistir a las sesiones, tomar parte activa en los trabajos de la Asamblea y recoger las invitaciones para las fiestas y convites.

Los asambleístas numerarios recibirán un libro de la Asamblea que contenga las ponencias, discusiones y votos acordados.


*Tercero.* Los trabajos de la Asamblea serán preparados por el Comité de organización.



## CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5<sup>m</sup> de grueso y 20<sup>m</sup> de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas.

**JOSÉ ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup> - BILBAO**



CALIDAD SUPERIOR

PRECIOS ECONOMICOS

Constituída la Asamblea ésta nombrará el Comité directivo, compuesto de un presidente, dos vicepresidentes, un secretario y un tesorero; a los presidentes y secretarios de las sesiones, haciéndose esta designación inmediatamente después de la sesión inaugural.

*Cuarto.* La Asamblea celebrará sesiones generales y sesiones de las secciones, conferencias, visitas, etc.

*Quinto.* La Asamblea se compone de cuatro secciones:

*Primera Sección: Enseñanza.* a) Orientaciones más convenientes de los estudios de Veterinaria; b) Reciprocidad de títulos entre España y las Repúblicas iberoamericanas.

*Segunda Sección: Ganadería.* a) Nuevas normas de alimentación del ganado; b) La herencia como factor del fomento pecuario.

*Tercera Sección: Industrias de la carne.* a) Producción, industria y comercio de la carne; b) Normas generales en la inspección sanitaria de las carnes.

*Cuarta Sección: Producción y abastecimiento de leche.* a) La comprobación del rendimiento lechero; b) Normas para el abasto de las grandes poblaciones. Transporte. Centrales lecheras; c) Higiene e inspección de la leche. Reglamentación práctica.

*Sexto.* Cada Sección tendrá un presidente, un vicepresidente y dos secretarios de actas.



El Comité de organización designará los ponentes oficiales para cada tema de los incluidos en el programa.

El Comité de organización aceptará de los delegados oficiales todos los temas que presenten si vienen acompañados de un ponente oficial.

Las ponencias, mociones, etc., de los asambleístas han de ser previamente presentadas al Comité directivo de la Asamblea para su estudio, por si estima oportuna su discusión.

*Séptimo.* Las discusiones será en español o portugués. El presidente podrá, en caso de necesidad, autorizar la traducción de uno a otro idioma.

*Octavo.* Los acuerdos votados en las secciones serán aprobados en la sesión de clausura; en esta sesión no se permitirá ninguna clase de discusión, únicamente votación.

*Noveno.* Los oradores que hayan intervenido en las discusiones deben presentar a los secretarios de actas de la sección correspondiente una nota de su comunicación para que figure en las actas; en caso de no hacerlo así se aceptará como bueno el resumen del acta.

---

## Vacuna contra la perineumonía

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonía. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el *Instituto Veterinario Nacional* encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)  
BARCELONA-MADRID-BADAJOS

---

*Décimo.* La sesión inaugural se celebrará el lunes 21 de Octubre, y la de clausura el domingo 27, a las horas y sitios que se indicarán oportunamente.

El programa de trabajos de las secciones, conferencias, visitas, etc., también se publicará con la debida antelación.

*Undécimo.* Cualquier duda que surja durante el período de organización será resuelta por el Comité de organización y durante la celebración de la Asamblea por el Comité directivo.

*Duodécimo.* Toda la correspondencia será dirigida a la Secretaría general, Paseo de la Chopera, Matadero. Madrid (E. 5).

## Opiniones y comentarios

**El abuso de la gratitud.**—¿Es paradójico el abuso de la virtud de agradecer, es una tontería simplemente o supone, a veces, una obligación?

Verdaderamente, no se a tono de qué escribo esto cuando de pequeño se oyen y aprenden refranes tan gráficos de esta materia, como el de «Quien no es



agradecido, no es bien nacido», por lo que se expone uno de que le crean de mal origen, y, al fin, no es eso lo peor, pues hay otro que reza: «De desagradecidos está el infierno lleno.» Así que, según estas breves sentencias, el agradecimiento es una virtud que enaltece al hombre bien nacido y evita en parte el caer en las calderas de Pedro Botero, donde pudiera encontrarse a más de cuatro conocidos.

Yo así lo creo y opino que si hay sentimiento superior, es el del agradecimiento.

Los tiempos cambian, o al correr de los tiempos cambian las cosas, lo que hace un siglo o medio se tenía como extra, hoy resulta una ordinareiz, no pega bien, y algo de esto ocurre con el agradecimiento. Parece ser que en el siglo xx (valga el tópico) se debe evitar en lo posible vivir de *gracia*; por algo se han suprimido las recomendaciones que en el *antiguo régimen* obligaban a tanta gratitud. Hoy, por lo general, cuando te dan a uno puestos es por su valía, por haber demostrado que se merece lo que le dan; y si le dan lo que no merece, no está bien, y al estar mal (según el insigne Pero Grullo), aunque de las gracias, no evita que digan con razón, «a Fulano le han dado lo que no merece», equivalente a llamarle paniaguado y ¡claro! el referido sujeto ese, se obliga en virtud del agradecimiento excesivo a servir a Mengano en otra cosa que no sea razonable y se fomenta el favoritismo recíproco, abusando de virtud tan excelsa.

Hábito frecuente y de buena educación es el de dar las gracias, hasta un mi-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

llón, de gracias, o repetir a modo de papagayo: «agradecemos a V. I. haber dispuesto tal o cual cosa», pudiendo también decirse «está bien» (que es bastante decir, cuando no se puede decir «está mal») o «no se esperaba otra cosa de su reconocida competencia y ecuanimidad en el alto puesto para el que ha sido elegido», que también expresaría reconocimiento, pero no me parece acertado cambiar de costumbres radicalmente, aunque el régimen de favor desaparecido esté.

A todas las personas no les gusta el *incienso*; los hay modestos, si bien no pueden evitar que varios amigos o conocidos cojan el *incensario* del agradecimiento y con las *brasas* de la ignorancia de algunos agradecidos de buena fe, produzcan *humo* tan denso que mezclado con el *olor* tenue, casi imperceptible, de las pequeñas cantidades de sinceridad que le adicionan, impiden ver con claridad la verdadera *imagen* del homenajeado por el procedimiento ultra-moderno del «agradecimiento excesivo».

Y terminaré estas breves reflexiones sobre la gratitud afirmando que no hay quien pueda negar que el agradecimiento es un sentimiento superior, pero el «espontáneo», el de «corazón», que pudiéramos decir, suponiendo que el alma, parte la más noble del ser humano, se localice en la mencionada víscera; de igual manera que no hay cosa más ridícula y que más pueda prestarse a críticas, tanto de hombres prácticos, conocedores de la vida e inteligentes, como de los humoristas por afición, que los hay finos e inteligentes también, que esas gracias ficticias, salidas de un estómago agradecido, y máxime cuando al fin y al cabo..... no hay de qué darlas.—*Manuel Gutiérrez Acebes.*



## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Economía Nacional.**—MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS.—R. O. de 5 de Abril (*Gaceta* del 12)—Publicado en la *Gaceta* de 20 del pasado mes de Marzo el Reglamento para la ejecución del Real Decreto-ley de Epizootias, número 711, cuya Ley y Reglamento en realidad tuvieron su origen en sesión celebrada por la Junta Central de Epizootias el 30 de Mayo del pasado año, en la que se tomó el acuerdo de modificar la antigua Ley y Reglamento, consignándose, entre otros extremos, que «las importaciones de huevos deberán venir acompañadas de certificado de origen y sanidad y marcados por rotulación que acredite la procedencia», así como que «los Inspectores pecuarios percibirán 15 céntimos de peseta por caja de huevos», y resultando que con posterioridad a aquel acuerdo y a la publicación del Reglamento mencionado se ha visto que, tanto el certificado a que alude el párrafo sexto del capítulo 7.º, artículo 43, así como los derechos que habían de percibir los Inspectores, consignados en el párrafo séptimo del mismo capítulo y artículo, vendrían a perturbar al comercio,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer queden eliminados los citados párrafos sexto y séptimo del Reglamento, publicado en la *Gaceta* de 20 del pasado mes de Marzo, para la ejecución del Real decreto-ley número 711, de primero del mismo mes (inserto en la del día 2 de Marzo último).

### Tres productos insustituíbles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéuticaveterinaria española tres productos insustituíbles, posu garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

**NOMBRAMIENTOS DE PECUARIOS.**—R. O. de 10 de Abril (*Gaceta* del 14).—Nombrada, en virtud de concurso, los siguientes destinos de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias: para la vacante que existe en la provincia de Granada, al Inspector D. Emiliano Sierra y Sierra, que sirve la provincia de Burgos; para cubrir la de Gerona, al Inspector D. Andrés Benito García, que desempeña la Aduana de Alberquería (Salamanca); para la provincial de Lérida, al Inspector don Francisco Castillo Extremera, que ocupa la Aduana de Fuentes de Oñoro (Salamanca); para la Aduana de Fargas de Moles (Lérida), al Inspector don Ricardo González Marcos, que está en expectación de destino; para la provincial de Burgos, vacante por pase a otro destino del que la desempeña, al Inspector don Isidoro Huarte Urrestarazu, que sirve la Aduana de Puentes Barjas (Orense); para la Aduana de Valverde del Fresno (Cáceres), al Inspector don Agustín Pérez Tomás, que ocupa la de Bielsa (Huesca); para la de Fuentes de Oñoro (Salamanca), vacante por pase a otro destino del que la desempeña, a don Emiliano Ruiz Montoya, que sirve la de Fermoselle (Zamora); para la de Bielsa (Huesca), vacante por pase a otro destino del que la desempeña, al Inspector don Juan Jaime Miralles, que sirve provisionalmente la de Fargas de Moles (Lérida), y para la de Fermoselle (Zamora), vacante por pase a otro destino del que la desempeña, al Inspector don Luis Martínez Hecce, que ocupa la de Alós (Lérida); quedando sin proveer, por no haber sido solicitadas, las de Alberquería (Salamanca), Puentes Barjas (Orense) y Alós (Lérida); debiendo publicarse esta resolución en la *Gaceta de Madrid*, para que en el término de diez días naturales, a



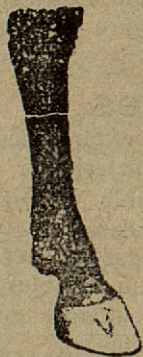
contar desde el siguiente al en que se publique, formulen los interesados las reclamaciones que crean tengan derecho, y transcurrido dicho plazo se considerarán definitivas las adjudicaciones expresadas, si no hay reclamaciones, extendiéndose las correspondientes órdenes.

**Ministerio del Ejército.**—DESTINOS.—R. O. de 8 de Abril (*D. O.* núm. 78).—Designa para ocupar la plaza de veterinario primero que existe vacante en el Depósito de caballos sementales de la segunda zona pecuaria al del referido empleo don Salvador González Martínez.

COMISIONES.—R. O. de 15 de Abril (*D. O.* núm. 84).—Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar, que figuran en la siguiente relación, constituyan una comisión, que sin perjuicio de los servicios peculiares de sus destinos y sin derecho a dietas ni otros devengos de carácter extraordinario, efectúen experiencias de injertos testiculares en ganado del Ejército, propuesto para desecho precisamente por agotamiento senil.

## RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradizos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajósísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.

*Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.*

*Veterinario mayor.*—Don Manuel Medina García, del parque de Sanidad militar.

*Veterinario primero.*—Don Pedro Carda Gómez, excedente en la primera región.

*Veterinarios segundos.*—Don Crescenciano Arroyo Martín, del 14.º Tercio de la Guardia civil; don José Ocariz Gómez, del segundo regimiento de Artillería ligera, y don José María Vizcaíno Martínez, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería.

DIETAS.—R. O. de 15 de Abril (*D. O.* núm. 84).—Debiendo continuar en el curso de ampliación de estudios en el Instituto de Higiene militar los veterinarios primeros don Angel Balmaseda Gómez, don Pío García Cicuendez y don Sabas Tejera Polo, para el que fueron nombrados por Real orden de 18 de Septiembre último (*D. O.* núm. 206), y destinados, respectivamente, en el 16 regimiento de Artillería ligera, regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería y 2.º regimiento de Artillería ligera; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien prorrogarles por un trimestre, a partir de primero de Abril actual, el derecho al percibo de las dietas reglamentarias, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Ju-



nio de 1924 (*D. O.* núm. 139), disminuídas en un 30 por 100, por ser el tercer trimestre que las perciben, según dispone la real orden de 13 de Febrero de 1925 (*D. O.* núm. 36).

## Informaciones oficiosas

**Boletín estadístico de epizootias.**—Durante el mes de Enero último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 44; defunciones, 44; carbunco bacteridiano, 130 y 114; corizagangrenoso, 5 y 4; carbunco sintomático, 15 y 15; perineumonía exudativa contagiosa, 25 y 24; tuberculosis 100 y 100; influenza o fiebre tifoidea, 8 y 4; fiebre aftosa, 5.192 y 274; viruela ovina, 1.606 y 133; agalaxia contagiosa, 256 y 22; mal rojo, 4 y 237; pulmonía contagiosa, 114 y 93; peste porcina, 5.230 y 2.794; triquinosis, 122 y 125; cisticercosis, 55 y 56; cólera aviar, 72 y 50; sarna, 232 y 259, y distomatosis, 352 y 259. (*Gaceta* del 7 de Abril.)

**Vacantes.**—Titular y pecuaria de Valdespina (Palencia) y su agregado Vi-

## 50 plazas de 3.000, 4.000 y 5.000 ptas.

de *Veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene.* «*Contestaciones REUS*» adaptadas al Programa de 16 de Febrero de 1929. Obra completa: 30 pesetas.

*PREPARACION* en clases y por correspondencia, a cargo de *D. Pedro Carda Gómez*, veterinario, y *D. A. Gallego*, profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid (parte práctica de Histopatología). Honorarios mensuales: 40 pesetas

## Academia EDITORIAL REUS

*Casa fundada en 1852*

*Clases: Preciados, 1 Libros: Preciados, 6 Correspondencia: Apartado 12.250 MADRID*

llajimena, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular y pecuaria de Urama (Palencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado podrá contratar la asistencia de los ganados existentes en la localidad, veintidós pares de mulas y catorce asnos. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular y pecuaria de Blanca (Murcia), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, más 400 de residencia. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular y pecuaria de Benaocaz (Cádiz), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.º de Mayo.

—Titular y pecuaria de Las Planas (Gerona), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.º de Mayo.

—Titular de Lloret del Mar (Gerona), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.º de Mayo.

—Titular y pecuaria de Peque (Zamora), con 600 pesetas de sueldo anual por cada plaza. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Mayo.

—Titular de Allariz (Orense), con 950 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Mayo.



—Titular y pecuaria de Puerto Real (Cádiz), con 2.500 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Los aspirantes han de tener más de 25 años y menos de 50. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Mayo.

—Pecuaria de Real de Gandía (Valencia), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Mayo.

Titular y pecuaria de Potries (Valencia), con 365 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Mayo.

—Titular y pecuaria de Moratalla (Murcia), con 1.875 y 600 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Mayo.

—Pecuaria de Trebujena (Cádiz), con 1.125 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Mayo.

—Pecuaria de Amieva (Oviedo), con 450 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Mayo.

—Titular y pecuaria de Valdaracete (Madrid), con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Mayo.

—Una titular de San Fernando (Cádiz), con 1.250 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Mayo.

## Sres. Inspectores pecuarios municipales

Simplificarán en extremo su documentación, ahorrándose mucho tiempo y trabajo con las Modelaciones técnicas publicadas por don José Rodado.

Está reconocida su práctica utilidad y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes. Se mandan contra reembolso, lotes surtidos de siete modelos con 100 y 50 guías por 9 y 8 pesetas, respectivamente. (*Precios con certificado y gastos de envío*).

Un talonario con 200 recibos para inspección de reses porcinas, 3,50 ptas.

Un Libro registro general pecuario encuadernado, 5 pesetas.

Pedidos y venta: *A. González Carpio*, Papelería, Comercio, 49.—TOLEDO.

## Gacetillas

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.—En el número 640 de este boletín, comentando un artículo relativo a las experiencias de Ocáriz que se había publicado en *La Nación* y reproducíamos, dijimos lo siguiente:

«Aunque este artículo va firmado con un simple asterisco, del texto se deduce que su autor pertenece al Arma de Caballería, y no creemos equivocarnos al afirmar que es un prestigioso jefe de dicho Cuerpo que ocupa un puesto de toda confianza al lado del general Primo de Rivera. Estos datos, y la justicia de la idea que en el artículo apunta, nos hacen esperar que pronto sea una realidad la Comisión investigadora de que se habla. Sabemos que la idea ha producido grandes entusiasmos entre los veterinarios militares, varios de los cuales, bien preparados en histopatología, en fisiología y en zootecnia, están ya dispuestos a prestar su colaboración desinteresada a la obra de Ocáriz, para ver si entre todos logran encontrar una acertada explicación científica del fenómeno y un estudio bien documentado de su verdadero alcance y de sus indicaciones.»

Nuestro optimismo acaba de tener plena realización. Por Real orden del Ministerio del Ejército de fecha 15 del corriente, que reproducimos íntegra en la sección correspondiente de este mismo número, se crea la comisión investigadora, formada por nuestros queridos amigos señores Medina, Carda, Arroyo,



Ocáriz y Vizcaino, veterinarios militares de acusado relieve científico y de bien probado amor al trabajo.

Es digno de todo encomio, y lo afirmamos porque así nos consta, que desde un principio indicaron los hoy nombrados que querían realizar gratuitamente la obra que se les encomienda, por puro deporte intelectual, sin otra finalidad que las de servir a la ciencia y al Ejército.

Quienes tienen desde un principio este gesto caballeroso demuestran bien a las claras cuanto les apasiona el problema que a su pericia se encomienda, y es de esperar que obtengan en sus investigaciones datos suficientes para aclarar en algún sentido esta oscura incógnita biológica, con lo cual proporcionarían un gran triunfo a la Veterinaria militar y, por consecuencia, a toda la Veterinaria española.

PATRONATO.—A última hora nos comunica el Comité de la Asamblea Veteri-

## Una obra de Histología

Se ha puesto a la venta el libro titulado *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz Martínez ha recogido las lecciones de un cursillo del profesor Gallego. Dicho libro está editado en octavo menor, tiene 310 páginas y va ilustrado con 105 grabados. Resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. La obra se vende a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 para nuestros suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, debiendo hacerse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo.

naria iberoamericana, que S. A. R. el Príncipe de Asturias, ha aceptado el Alto Patronato de dicha Asamblea, y así se hará constar en la convocatoria que se repartirá entre la Clase, igual a la que publicamos en este número, salvo ese nuevo detalle.

CURSO DE HISTOPATOLOGÍA.—El catedrático de la Escuela de Zaragoza, nuestro querido amigo y compañero, don Rafael González Alvarez, con la colaboración del profesor auxiliar don José de Pablo Lachós, dará un curso de histología patológica para veterinarios en el laboratorio de Histología de dicho Centro, del 6 al 21 de Mayo próximo.

Las lecciones serán teórico-prácticas y sujetas al siguiente cuestionario: *Manejo del microscopio*.—*Obtención de preparaciones por los métodos de hemateina-eosina y Gallego*.—*Tinción de bacterias*.—*Tinción de extensiones de sangre* (tres sesiones).

*Diagnóstico citológico*.—(Células epiteliales, conjuntivas, sanguíneas, musculares y nerviosas) (una sesión).



*Diagnóstico histológico normal.*—Tejidos epitelial, conjuntivo-vascular, cartilaginoso, óseo, muscular y nervioso (dos sesiones).

*La inflamación.*—Procesos inflamatorios agudos (examen de casos de neumonía, nefritis, hepatitis, etc.) (una sesión).

*Inflamaciones subagudas y crónicas.*—Tubérculo, muermo, distomatosis, equinococosis, pielonefritis, triquinosis, cisticercosis y sarcosporidiosis (tres sesiones).

*Tumores en general.*—Nociones generales sobre el diagnóstico histológico de tumores.—Epiteliomas (dos sesiones). Sarcomas (una sesión). Adenomas, fibromas, papilomas y lipomas (una sesión).

*Diagnóstico histológico de la rabia.*—(Método de Mann y de Gallego) (una sesión).

Las sesiones tendrán lugar por las tardes, comenzando a las cuatro. Cada sesión constará de una parte dedicada al examen de preparaciones y otra a la tinción y montaje de las mismas.

La finalidad del curso es ejercitar en técnicas rápidas y fáciles a los veterinarios.

El número de matriculados no podrá exceder de quince y los derechos de inscripción son 100 pesetas, que se remitirán a don Lorenzo Agulló, habilitado de la Escuela de Veterinaria, Zaragoza, con estas mismas señas.

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

Como se ve por el sumario, este cursillo ha de ser de gran importancia práctica y es de esperar que tenga mucho éxito.

**LIBRO PARA OPOSICIONES.**—Aquellos de nuestros lectores que deseen adquirir el libro que ha comenzado a imprimir la Editorial Reus para contestar al programa de oposiciones a las plazas de veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene, cuyo libro está hecho por personal de competencia y garantía científica, y ha de ser, por lo tanto, muy útil, pueden pedirlo a la administración de LA SEMAMA VETERINARIA, acompañando a la petición del envío de las treinta pesetas que cuesta la obra y la citada casa editorial remitirá los pliegos de ella a medida que se vayan publicando, hasta el mes de Mayo, que quedará terminada.

**UNA ERRATA**—En la gacetilla del número anterior titulada «Los derechos adquiridos», por un lap o de pluma, se escribió por dos veces 19 de Enero en vez de 19 de Marzo, como resulta bien claro, por otra parte, del mismo sentido de las frases.

**LABORATORIO DE HISTOLOGÍA DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID.**—El profesor A. Gallego, del Instituto Nacional de Oncología, teniendo a su cargo el estudio de la Histopatología comparada de los tumores en los animales domésticos, ruega a los veterinarios le envíen toda clase de tumores que puedan recoger en el matadero o en la clínica, comprometiéndose por su parte a darles el diagnóstico en cada caso. Para el envío de tumores es necesario dividirlos en láminas de un centímetro de espesor (la anchura no importa) y colocarlos en un



frasco de boca ancha, lleno de solución acuosa de formol al 10 %, y bien tapado. Convendría que a todo envío se acompañase una nota en que se haga constar la especie y edad del animal, el sitio en que radica el tumor y la marcha clínica del mismo. Los envíos se dirigirán de esta manera: Profesor A. Gallego.—Escuela de Veterinaria.—Embajadores, 70. Madrid-5.

DE PÉSAME.—Nuestro estimado amigo y compañero don Antonio Castillo Dominguez, establecido en Jubia (Coruña), ha tenido la desgracia de perder a su esposa, en plena juventud, después de una larga y penosa enfermedad. Le acompañamos en su duelo.

SUBSTITUTO O REGENTE.—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informará F. M., veterinario. Oteiza (Navarra).

También se ofrece, como hemos dicho en números anteriores, para los mismos fines un veterinario con muchos años de práctica. Informará B. S. Z., Paseo de San Isidro, 53. Valladolid.

## Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, hagánse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

ANTISÉPTICOS MÁS PODEROSOS Y USUALES POR ORDEN DE SU ACTIVIDAD.—Bicloruro de mercurio-sublimado corrosivo.—Agua oxigenada.—Nitrato de plata.—Yodo.—Sulfato de cobre.—Cloruro de cinc.—Acido fénico.

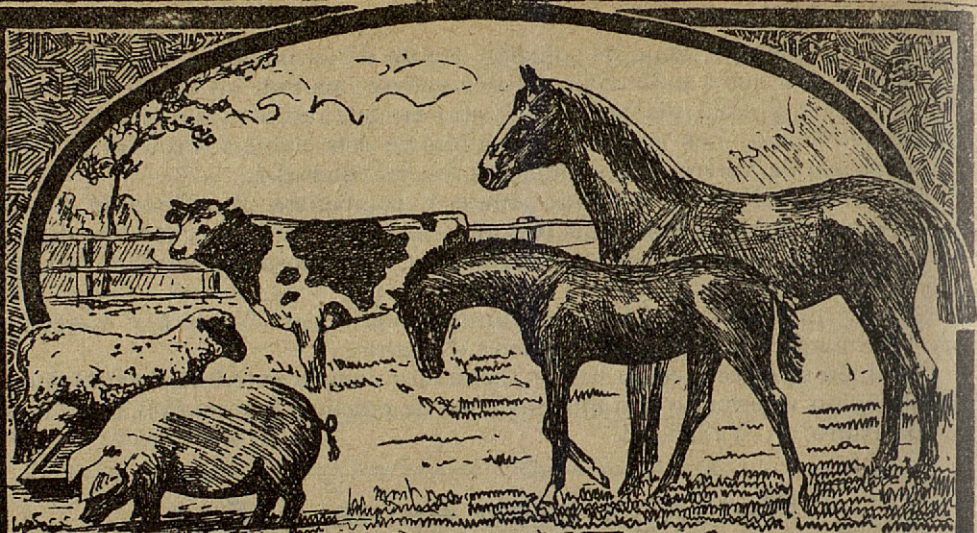
«*La mezcla de muchas substancias antisépticas es más antiséptica que cada una de ellas en particular.*»—BOUCHARD.

El CICATRIZANTE VELOX reúne esta condición. Es, además, hemostático poderoso y más barato que todos ellos. SE EMPLEA SOLO O CON AGUA. SIEMPRE SEGURO Y EFICAZ.

NO SE SOLICITE.—Si algún compañero ve anunciada una plaza de titular en Fregenal de la Sierra (Badajoz) no debe solicitarla, pues en dicho partido hay ya dos veterinarios y no pueden vivir más.

ENHORABUENA.—Nuestro distinguido amigo don Hilario Villamor, veterinario en Corral de Calatrava (Ciudad Real), ha tenido un nuevo hijo, fausto acontecimiento por el que felicitamos a él y a su distinguida esposa.





# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE INYECTABLE



CICATRIZANTE  
**"VELOX"**

Hemostático poderoso  
 Cicatrizante sin igeas  
 Poderoso antiséptico

E. V. A.  
 Vigorosa - Rozadura - Ungua



**Anticólico**

**F. MATA**

Contra cólicos  
 e indigestiones  
 en toda clase  
 de ganado



**RESOLUTIVO  
 ROJO MATA**

Poderoso resolutor y ranolutor

Exhíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
 QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

**GONZALO F. MATA**  
**LA BAÑEZA (LEON)**